



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 037-2009

FECHA: Villavicencio, 19 de octubre de 2009

HORA: Desde las 2:00 p.m. hasta las 4:40 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas - Auditorio “Eduardo Carranza”

ASISTENTES: OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector
EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico
GONZÁLO EDUARDO ARBELÁEZ RIVERA, Vicerrector de Recursos Universitarios
JOSÉ ARIEL RODRÍGUEZ PULIDO, Director del IIOC
CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Profesional de Gestión Institucional, Responsable de la Oficina de Proyección Social
OMAR YESID BELTRÁN GUTIÉRREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería
OBED GARCÍA DURÁN, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales
OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO, Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
LEONOR ANA DOLORES TAPIA OSPINO, Decana de la Facultad de Ciencias de la Facultad de Ciencias de la Salud
JUAN MANUEL OCHOA AMAYA, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos
FERNANDO BAQUERO CORTÉS, Representante de los Directores de Programas
ANITA ISABEL ROQUE RODRÍGUEZ, Representante de los profesores
LUZ DARY HURTADO GONZÁLEZ, Representante de los estudiantes en la modalidad semipresencial
ALBERTO BAQUERO NARIÑO, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
YOLANDA BUSTOS CASTRO, Secretaria General



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 037/19 de octubre de 2009

Pág. 2 de 19

INVITADOS: Dra. JULISSE GUAYACÁN FUENTES, Coordinadora de Desarrollo Humano – División de Bienestar Universitario
OLGA LUCERO VEGA MÁRQUEZ, Docente de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería
Ing. ELSA EDILMA PÁEZ CASTRO, Profesional Especializado de la Oficina Asesora de Planeación
Prof. DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZÁLEZ, Secretaria Técnica de Acreditación
NATALIA MONTAÑA ÁVILA, Ingeniera de Sistemas de la Oficina de Acreditación
MÓNICA ROSAURA GARCÍA BAQUERO, Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud
MARÍA CRISTINA RAMÍREZ DUARTE, Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación de actas.
 - Acta No. 036 del 28 de septiembre de 2009
 - Acta No. 036 del 5 de octubre de 2009
3. Proyecto de Acuerdo Académico (Segundo Debate)
Por el cual se reglamenta el Régimen Especial del curso Sistemas agrarios de producción agrícola de clima cálido, del Programa de Ingeniería Agronómica.
4. Proyecto de Acuerdo Académico (Primer Debate)
Por el cual se modifica un requisito del curso Didáctica y Mediaciones Pedagógicas del plan de estudios del Programa Profesional de Licenciatura en Producción Agropecuaria.
5. Proyecto de Resolución Académica
Por la cual se establece el Calendario Académico para la 4ª Cohorte de la Especialización en Salud Familiar.
6. Propuesta académica CERES 2010.
7. Aval para el proyecto de Acuerdo Superior:
 - 7.1. Por el cual se define la estructura orgánica de la Universidad de los Llanos – Área Administrativa.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 037/19 de octubre de 2009

Pág. 3 de 19

7.2. Por el cual se deroga el Parágrafo Cuarto del Artículo 20 del Acuerdo Superior No. 015 de 2003 - Reglamento Estudiantil.

8. Estructura Orgánica de cada una de las Facultades.
9. Análisis y decisión sobre el recurso de apelación interpuesto por Jhonatan Nieves Granada, estudiante del Programa de Ingeniería Agronómica.
10. Correspondencia
11. Propositiones y varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Inicia presidiendo la sesión el Vicerrector Académico, quien deja en consideración de los consejeros el orden del día. Seguidamente, solicita incluir como tercer punto “Proyecto PlanESTIC – Planes Estratégicos de Incorporación de TIC en IES”. Además, requiere el aplazamiento del proyecto de Acuerdo Académico para segundo debate “Por el cual se reglamenta el Régimen Especial del curso Sistemas agrarios de producción agrícola de clima cálido, del Programa de Ingeniería Agronómica” e incluir en el cuarto punto el proyecto de Acuerdo Académico para primer debate “Por el cual se define el plan de estudios del programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial”.

Igualmente, solicita el aplazamiento de los temas correspondientes al ítem 7, relacionados con el Aval para los proyectos de Acuerdo Superior “Por el cual se define la estructura orgánica de la Universidad de los Llanos – Área Administrativa” y “Por el cual se deroga el Parágrafo Cuarto del Artículo 20 del Acuerdo Superior No. 015 de 2003 - Reglamento Estudiantil”.

En razón a que no se encuentran listas las presentaciones sobre la Estructura Orgánica de las diferentes Facultades, se aplaza el punto 8 para la próxima sesión.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud requiere que se incluya un punto relacionado con la “Presentación del Proyecto de la CICAD de las Escuelas de Enfermería sobre prevención del uso y abuso de drogas, integración y promoción de la salud en América Latina”.

Teniendo en cuenta los ajustes realizados al orden del día, los miembros del Consejo deciden aprobarlo por unanimidad y queda de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 037/19 de octubre de 2009

Pág. 4 de 19

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación de actas.
 - Acta No. 036 del 28 de septiembre de 2009
 - Acta No. 036 del 5 de octubre de 2009
3. Proyecto PlanESTIC – Planes Estratégicos de Incorporación de TIC en IES.
4. Presentación del Proyecto de la CICAD de las Escuelas de Enfermería sobre prevención del uso y abuso de drogas, integración y promoción de la salud en América Latina
5. Proyecto de Acuerdo Académico (Primer Debate)
 - 5.1. Por el cual se modifica un requisito del curso Didáctica y Mediaciones Pedagógicas del plan de estudios del Programa Profesional de Licenciatura en Producción Agropecuaria.
 - 5.2. Por el cual se define el plan de estudios del programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial.
6. Proyecto de Resolución Académica
Por la cual se establece el Calendario Académico para la 4^a Cohorte de la Especialización en Salud Familiar.
7. Propuesta académica CERES 2010.
8. Análisis y decisión sobre el recurso de apelación interpuesto por Jhonatan Nieves Granada, estudiante del Programa de Ingeniería Agronómica.
9. Correspondencia
10. Propositiones y varios

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

La Secretaria del Consejo verifica e informa que existe el número de consejeros necesario para sesionar, deliberar y decidir en la presente reunión.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 037/19 de octubre de 2009

Pág. 5 de 19

El señor Rector ingresa al recinto, siendo las 2:45 p.m., quien manifiesta que, en razón a que el orden del día ya se encuentra aprobado, solicita abordar en el punto de Proposiciones y varios, el tema relacionado con el Plan de Gestión Institucional, el cual se encuentra estructurado desde la Oficina Asesora de Planeación, el cual debe ser revisado por este Consejo y considerar el respectivo aval, con el propósito de ser remitido ante el Consejo Superior Universitario.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

➤ Acta No. 036 del 28 de septiembre de 2009

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de Educación expresa que, las correcciones sobre el acta fueron remitidas al E-mail de la Secretaria General.

La Secretaria General refiere que, dichas correcciones ya fueron incorporadas en el contenido del acta.

Conclusión: los miembros del Consejo deciden aprobar el Acta No. 036 del 28 de septiembre de 2009.

➤ Acta No. 036 del 5 de octubre de 2009

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación señala que, esta acta se encuentra muy bien elaborada.

El señor Rector realiza un reconocimiento al trabajo realizado por la Secretaria General y al apoyo brindado por la auxiliar de las actas.

Conclusión: el Consejo académico decide aprobar el Acta No. 036 del 5 octubre 2009.

3. PROYECTO PlanESTic – PLANES ESTRATÉGICOS DE INCORPORACIÓN DE TIC EN IES

El Vicerrector Académico expone que, es muy importante que el Consejo Académico se entere, apoye y asuma la responsabilidad en cuanto a su competencia sobre un proyecto que ha sido ofrecido a algunas universidades por el Ministerio de Educación Nacional, entre ellas, la Universidad de los Llanos, la cual fue escogida para ser acompañada en un diseño del plan estratégico de incorporación de TICs – Tecnología de la Información y las Comunicaciones a los procesos académicos. Aduce que, el MEN ha ofrecido un acompañamiento, teniendo en cuenta una metodología y el compromiso de que la



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 037/19 de octubre de 2009

Pág. 6 de 19

Universidad en el término máximo de seis meses, diseñe dicho plan, relacionado con el uso de equipos, software e instrumentos para el desarrollo de los procesos de enseñanza, investigación y proyección social.

Agrega que, en acuerdo con el señor Rector, hace unas semanas se convocó a un equipo interdisciplinario para que iniciara la labor, dicho grupo se encuentra integrado por personas destacadas por su desempeño en la Universidad y su trayectoria, las cuales han demostrado interés en el desarrollo de las TICs. En tales circunstancias, dice que el trabajo realizado debe ser respaldado por el Consejo Académico, el Consejo Superior Universitario y el Rector, porque de lo contrario, quedaría sólo en el papel.

A continuación realiza la presentación del equipo interdisciplinario, así:

NOMBRE	ROL
Doris Consuelo Pulido	Secretaria Técnica de Acreditación
Lida Cruz Jerónimo	Directora Escuela de Pedagogía
Javier Martínez	Director Escuela de Ingeniería
Roosevelt Díaz Fontecha	Jefe oficina de Sistemas
Elsa Edilma Paez Castro	Profesional Oficina Planeación
Natalia Montaña Avila	Ingeniera de Sistemas de Acreditación
Elvis Miguel Pérez Rodríguez	Secretario Académico Facultad Ciencias Básicas e Ingeniería
Haimer Gutiérrez	Director Especialización en TIC aplicadas a Educación
Eduardo Castillo González	Vicerrector académico
Olga Lucero Vega Márquez	Profesora FCBI.

El señor Rector expresa que, en el Plan de Gestión Institucional se incluyó el tema sobre las TICs, teniendo en cuenta unos compromisos y unas metas; entonces, la convocatoria realizada por el Ministerio de Educación Nacional coincide con una de las políticas que se halla inmersa en dicho plan. Además, el programa de especialización en tecnologías de la información y las Comunicaciones aplicadas a la educación ya obtuvo el registro calificado, lo cual implica que se debe efectuar un gran desarrollo en la parte conceptual y tecnológica frente a la adquisición de equipos.

La profesora Olga Lucero Vega Márquez procede a realizar la presentación del proyecto PlanESTic – Planes estratégicos de incorporación de Tic en IES. Dicho documento hace parte integral de la presente acta y se encuentra radicado en la Secretaría General de la Universidad.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 037/19 de octubre de 2009

Pág. 7 de 19

Una vez finalizada la presentación en mención, los miembros del Consejo efectúan las correspondientes observaciones e inquietudes frente a dicho proyecto.

El señor Rector indaga, si este proyecto se puede articular con el convenio firmado por 400 millones de pesos con el grupo de TICs de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

La profesora Olga Lucero Vega dice conocer el mencionado convenio y señala que, si se puede articular con el proyecto, al igual que ya lo está con el programa de Especialización en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aplicadas a la educación.

El señor Rector pregunta, si la Universidad acompañante es la de la Sabana o la Universidad Javeriana.

La profesora Olga Lucero Vega aclara que, la Universidad acompañante es la Universidad de la Sabana, pero, los líderes regionales son personas expertas que pueden pertenecer a cualquier Universidad y han sido seleccionados mediante convocatoria. Aduce que, la líder de la Universidad de los Llanos es la señora Claudia López, Directora de tecnologías de la Universidad Javeriana.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación pregunta, ¿quién emite las certificaciones?

La profesora Olga Lucero Vega expresa que, estas certificaciones las emite el organismo internacional ICDR, pero, el proceso de certificación a nivel nacional lo está liderando el Ministerio de Educación Nacional.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, pregunta que de acuerdo con el esquema que se encuentra en la presentación, en el ítem sobre Trayectoria-Estructura, ¿cómo se plantea la regionalización?

La profesora Olga Lucero Vega refiere que, la regionalización es la tradicionalmente empleada, es decir, las regiones: norte, centro, suroriental, oriental, etc. y en esta última, se encuentra ubicada la Universidad de los Llanos.

El Representante de los Directores de programas sugiere que, en la parte de autodiagnóstico del proyecto podría participar una persona perteneciente a cada una de las Facultades y brindar información sobre las mismas.

La profesora Olga Lucero Vega señala que sí, una posible forma inicial, era un representante por unidad académica, pero, era difícil, en razón a que son cinco Facultades,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 037/19 de octubre de 2009

Pág. 8 de 19

más las personas que integran la parte administrativa e Ingenieros de Sistemas, etc., se decidió que el grupo que actualmente se encuentra conformado, conoce suficientemente todas las iniciativas que se han desarrollado en la Universidad.

El Vicerrector Académico agradece a los Decanos y a las demás personas la información que puedan proporcionar sobre los elementos que son de interés y remitirla a este grupo de contacto, el cual se encuentra abierto para recopilarla y sistematizarla. Aduce que, dado el compromiso asumido, dicho grupo se está reuniendo semanalmente durante los próximos tres meses, con el fin de completar la información correspondiente al tema.

Considera que, de esta manera se formaliza el inicio de las TICs en la Universidad de los Llanos, a partir de este Plan Estratégico, el Plan de Gestión Institucional, la inversión de recursos brindados por parte de la Ley de la Estampilla, el avance hacia la oferta de programas virtuales, entre otros.

Igualmente, agradece la colaboración del grupo interdisciplinario y a las personas que aceptaron realizar su aporte en este proyecto, sin remuneración alguna. Aduce que, el próximo semestre se estará en espera de los resultados correspondientes.

Siendo las 3:20 p.m., se retiran del recinto las personas invitadas para la exposición de este tema.

Conclusión: los miembros del Consejo Académico se dan por enterados.

4. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LA CICAD DE LAS ESCUELAS DE ENFERMERÍA SOBRE PREVENCIÓN DEL USO Y ABUSO DE DROGAS, INTEGRACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN AMÉRICA LATINA

La profesora María Cristina Ramírez Duarte, realiza la presentación del proyecto de la Comisión Inter Americana para el Control del Abuso de Drogas - CICAD de las Escuelas de Enfermería sobre prevención del uso y abuso de drogas, integración y promoción de la salud en América Latina. Dicho documento hace parte integral de la presente acta y se encuentra radicado en la Secretaría General.

La Representante de los profesores ingresa al recinto, siendo las 3:40 p.m.

Una vez finalizada la presentación del proyecto, los consejeros realizan las observaciones correspondientes y dan a conocer sus inquietudes sobre el tema.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 037/19 de octubre de 2009

Pág. 9 de 19

El señor Rector indaga, si este proyecto comprende sólo un ejercicio de integración entre las Facultades de Ciencias de la Salud, específicamente, los programas de Enfermería.

La profesora María Cristina Ramírez manifiesta que, la propuesta se definió para todos los programas de Enfermería de Latinoamérica, pero, se realizó una propuesta con los profesores que están efectuando un claustro y surgió una propuesta muy interesante, en el sentido de incluir el proyecto como un curso obligatorio y que pueda ser accesible para todas las Facultades y los programas académicos de la Universidad.

El señor Rector expresa que, en un informe presentado por la División de Bienestar Institucional, en el mes marzo o abril del presente año, se planteaba el problema relacionado con el consumo de la marihuana en la Universidad. Seguidamente, pregunta ¿de qué manera este ejercicio académico podría ayudar a medir realmente esta situación y a determinar alternativas de solución al mismo.

Además, expresa que el presupuesto para el período 2008-2009 corresponde a 300 dólares, es decir, el capital semilla para el desarrollo del proyecto CICAD – Unillanos, e indaga sobre cuáles son los recursos que adicionalmente se necesitan para ello.

La profesora María Cristina Ramírez dice que, este capital semilla es como un estímulo que ofrece la CICAD para que la gente participe en los proyectos, pero la idea es que cuando se comience a trabajar con la parte de investigación y extensión, la Universidad realice algún aporte para que se dinamice más la posibilidad de desarrollar algunos cursos y capacitaciones a la comunidad.

Señala que, las profesoras Luz Miriam Tobón, Mónica Rosaura García y ella, se encuentran desarrollando un proyecto de investigación sobre psicoactivos, el cual se encuentra en segunda fase. Agrega que, en este momento se está recopilando la información relacionada sobre el tema, con los primeros semestres de todas las universidades de Villavicencio, se está elaborando la base de datos sobre el consumo de lícitas y este proyecto finaliza en el mes de diciembre de 2009; inclusive, la Secretaría Municipal de Villavicencio, aportó la suma de 10 millones de pesos para el desarrollo del mismo. Refiere que, la segunda fase del mismo, se realizará con el fin de obtener la base de datos en las escuelas de cada uno de los municipios del Departamento del Meta, dado que se ha observado que el consumo inicia a partir de los 9 y 10 años de edad.

El Vicerrector académico expresa que, cuando se hace alusión a la inclusión curricular, se refieren los planes de estudio de los programas de Enfermería y pregunta ¿qué posibilidad habría de trabajar sobre el impacto curricular en todos los programas de la Universidad y trabajar conjuntamente con la División de Bienestar Institucional para desarrollar un



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 037/19 de octubre de 2009

Pág. 10 de 19

programa de prevención de consumo en la Universidad de los Llanos? y ¿qué pasos se tendrían que seguir para integrar este proyecto en un plan de la Universidad?

La profesora María Cristina Ramírez considera que, frente a ello, se tendría que hacer la consulta con ACOFAEN, porque es esta asociación la que está liderando el proyecto a nivel de Facultades. Considera que, éste es un tema que no se deben cerrar a una misma Facultad, sino que éste es un problema que se ha desbordado en los últimos años.

El Vicerrector Académico aclara que, la propuesta se refiere a que si se encontrarían dispuestas las docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud para ofrecer su experiencia e integrarla con el trabajo de las personas de la División de Bienestar Institucional y elaborar un proyecto gemelo, pero, para ser aplicado en la Universidad de los Llanos, sin tener en cuenta los recursos ofrecidos por la CICAD.

La profesora María Cristina Ramírez dice que si y señala que, esta propuesta surgió en una presentación realizada por ellas en una de las reuniones del claustro, en el sentido de aplicar el proyecto no sólo los programas de Enfermería, sino a todos los ofrecidos por la Universidad y que además, se convierta en un curso obligatorio.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud expresa que, este proyecto ha tenido éxito y se debe también al apoyo brindado por la Directora del Programa Enfermería, quien se encuentra elaborando los proyectos, con el fin de acceder a otros recursos para desarrollar las diferentes actividades que se han planteado.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación pregunta, ¿qué programas posibilitarían tener profesores posgraduados en esta área?

La profesora María Cristina Ramírez señala que, no existe ningún programa de posgrado, sino instituciones privadas que han liderado y tienen propuestas de capacitación en pregrado y posgrado. Aduce que, con tal posibilidad, se está creando un Diplomado dentro de la propuesta para responder a las necesidades que está exigiendo este proyecto, fuera de las capacitaciones que se van a ofrecer a los docentes, dado que los indicadores los plantea el CICAD.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas refiere que, la Universidad de Caldas en este momento cuenta con una Maestría en Sustancias Ilícitas; y en otro sentido, en el Programa de Enfermería, la profesora Claudia González es Especialista en Farmacodependencia y en tal caso, se tendría la experiencia y un recurso humano ya formado.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 037/19 de octubre de 2009

Pág. 11 de 19

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas manifiesta que, se está haciendo tránsito de un programa que puede ser parte del mismo proceso y se está trabajando con la División de Bienestar Institucional y algunos profesores; y considera que, debe ser de esta manera como se debe desarrollar, es decir, trabajar integralmente la Facultad de Ciencias de la Salud, la División de Bienestar Institucional y el Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes.

Conclusión: el Consejo Académico se da por enterado.

5. PROYECTO DE ACUERDO ACADÉMICO (PRIMER DEBATE)

5.1. Por el cual se modifica un requisito del curso Didáctica y Mediaciones Pedagógicas del plan de estudios del Programa Profesional de Licenciatura en Producción Agropecuaria.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, procede a realizar la presentación del proyecto de Acuerdo Académico que se presenta a continuación:

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
ACUERDO ACADEMICO No.

“Por el cual se modifica un requisito del curso Didáctica y Mediaciones Pedagógicas del Plan de Estudios del Programa Profesional Licenciatura en Producción Agropecuaria”.

EL CONSEJO ACADEMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo [Superior No. 004 de 2009](#) y;

C O N S I D E R A N D O :

Que el Acuerdo Académico 009 de 2007, define el Plan de Estudios del Programa Profesional de Licenciatura en Producción Agropecuaria para los estudiantes que inicien estudios a partir del segundo período académico de 2007.

Que el Comité de Programa en sesión 014 del 20 de agosto de 2009, determinó solicitar la corrección del requisito del curso Didáctica y Mediaciones Pedagógicas Código 452502.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación en sesión de de 2009, avaló la corrección del requisito del curso Didáctica y Mediaciones Pedagógicas Código 452502.

Que el Consejo Académico en sesión de octubre de 2009 aprobó la corrección del prerrequisito del curso Didáctica y Mediaciones Pedagógicas Código 452502.

A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 1° del Acuerdo Académico 009 de 2007, en el requisito del curso Didáctica y Mediaciones Pedagógicas.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 037/19 de octubre de 2009

Pág. 12 de 19

ARTICULO 2°.- Establecer que el requisito del curso Didáctica, Mediaciones y Proyecto Código 452502, es el curso Pedagogía, Didáctica y Conocimiento.

ARTICULO 3°.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Villavicencio,

OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ
Presidente

YOLANDA BUSTOS CASTRO
Secretaria

El Vicerrector Académico considera que, el texto de la propuesta debe ser más claro y señalar si el requisito del curso se elimina o se adiciona, en este caso se elimina uno de ellos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales opina que, sería conveniente citar claramente en los considerandos el requisito del curso que se propone eliminar.

La Secretaria General refiere que, en el acto administrativo debe señalar “Modificar el Acuerdo Académico No. 009 de 2007, suprimiendo los requisitos...” y luego si establecerlo.

Conclusión: los miembros del Consejo Académico deciden aprobar en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se modifica un requisito del curso Didáctica y Mediaciones Pedagógicas del Plan de Estudios del Programa Profesional Licenciatura en Producción Agropecuaria” y delegan al Vicerrector Académico y a la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, con el propósito de revisar la propuesta, previa realización del segundo debate del mismo.

5.2. Por el cual se define el plan de estudios del programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, realiza la presentación de la propuesta relacionada con el plan de Estudios del Programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial, la cual se plasma a continuación:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 037/19 de octubre de 2009

Pág. 13 de 19

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACUERDO ACADÉMICO No. de 2009

Por el cual se define el plan de estudios del programa de Especialización en INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 y,

CONSIDERANDO:

- Que la Ley 30 de 1992, faculta a las Universidades para organizar y desarrollar programas académicos de postgrado.
- Que el Decreto del Ministerio de Educación Nacional No. 1001 de 2006, organiza la oferta de programas de posgrados.
- Que el Acuerdo Superior No. 012 de 2003, establece la estructura y reglamento de los programas de postgrados de la Universidad de los Llanos.
- Que el Consejo Superior Universitario, mediante **Acuerdo Superior No. 006 de 2008**, aprobó la Especialización en Instrumentación y Control Industrial, previo aval del Consejo Académico.
- Que mediante la Resolución No. **6504 de Septiembre 16 de 2009**, emitida por el Ministerio de Educación Nacional, se incorporó el programa de Especialización en **INSTRUMENTACION Y CONTROL INDUSTRIAL**, ofrecido por la Universidad de los Llanos, al Sistema Nacional de Información de la Educación (SNIES), con el código SNIES No. **54878**
- Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Básicas e ingeniería, en Sesión Ordinaria **No. 028 de 2009**, avaló el plan de estudios del programa de **INSTRUMENTACION Y CONTROL INDUSTRIAL**
- Que el Consejo Académico en sesión No. **XX de de 2009** y en sesión No **XX de de 2009**, aprueba la nueva estructura del Plan de Estudios del Programa de Especialización en **INSTRUMENTACION Y CONTROL INDUSTRIAL**.
- Que por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Definir el plan de estudios del programa de Especialización en INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL, que se desarrollará en dos (2) periodos académicos, así:

Primer Semestre

Curso	Horas			Créditos
	Presencial	Independiente	Total	
Sistemas de Control	48	96	144	3
Instrumomentación Electrónica	64	128	192	4
Instrumentación y Control Secuencial	48	96	144	3
Control de Movimiento	48	96	144	3
Ingeniería y Sociedad	16	32	48	1



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 037/19 de octubre de 2009

Pág. 14 de 19

Total	224	448	672	14
-------	-----	-----	-----	----

Segundo Semestre

Curso	Horas			Créditos
	Presencial	Independiente	Total	
Instrumentación Industrial	48	96	144	3
Control Inteligente	48	96	144	3
Sistemas de Instrumentación y Control Supervisorio	64	128	192	4
Aplicaciones Industriales	48	96	144	3
Ciencia y Tecnología	16	32	48	1
Total	224	448	672	14

ARTÍCULO 2°. Los requisitos de admisión y grado, son los establecidos por el Acuerdo Superior 012 de 2003, o la norma que lo remplace.

ARTICULO 3°. El estudiante que cumpla con todos los requisitos de grado, obtendrá el título de **especialista en Instrumentación y Control Industrial**

ARTICULO 4°. El presente Acuerdo Académico rige a partir de su fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio,

OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ
Presidente

YOLANDA BUSTOS CASTRO
Secretaria

El Vicerrector Académico considera que, el trabajo de grado debe ser incluido en cada una los semestres, con uno de los cursos a ofrecer: (... y Trabajo de Grado).

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación señala que, se debe determinar el tipo de curso, ya sea teórico o teórico-práctico.

Conclusión: el Consejo Académico decide aprobar en primer debate, el proyecto de Acuerdo Académico "Por el cual se define el plan de estudios del programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial".



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 037/19 de octubre de 2009

Pág. 15 de 19

6. PROYECTO DE RESOLUCIÓN ACADÉMICA

Por la cual se establece el Calendario Académico para la 4ª Cohorte de la Especialización en Salud Familiar.

Conclusión: en razón a que la propuesta no fue allegada, los miembros del Consejo deciden aplazar el tema para la próxima sesión.

7. PROPUESTA ACADÉMICA CERES 2010.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y el Representante de los Directores de Programas, efectúan la presentación sobre la Propuesta Académica CERES 2010, la cual hace parte integral de la presente acta y se encuentra radicada en la Secretaría General de la Universidad. Enseguida, se plasma el contenido de dicha propuesta:

PROPUESTA ACADEMICA

ANTECEDENTES: El ministerio de educación autorizo ofertar los programas académicos en los CERES y dentro de este proceso el ente operador es la Universidad de los llanos, cabe resaltar que este proceso comenzó sin que los directores de programa tuvieran supervisión del currículo, sin que admisiones manejara el proceso de inscripciones y matriculas y todo quedo dirigido a cabeza del IDEAD, lo que genero la actual problemática en los 4 Ceres.

JUSTIFICACION:

- Dando respuesta a la problemática anteriormente enunciada, se propone la concentración de los programas académicos de la Facultad de ciencias económicas (contaduría y administración de empresas), en un horario de 6 pm a 10 pm los días viernes y de 8:00 am a 6 pm los días sábado.
- Así mismo se podría garantizar una alta calidad con docentes de otros municipios ya que los costos en horas cátedra se reducirían, también dando lugar a una mayor presencia institucional.

OBJETIVOS:

- DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE APERTURA DE PROGRAMA ACADEMICO EN LOS CERES.
- TENER OPCION DE RECUPERACION A LOS ESTUDIANTES QUE HAN PERDIDO CURSOS Y NO HAN PODIDO RECUPERARLO PORQUE NO HAY UN SEMESTRE ATRÁS PARA CURSARLO.
- FACILIDAD A LOS ESTUDIANTES DE ESTOS MUNICIPIOS YA QUE ESTARA EN UN HORARIO FLEXIBLE.
- MOTIVACION A LOS QUE DESERTARON A CONTINUAR SUS ESTUDIOS.

PLANEACIÓN

1. Autorización del consejo académico para ofertar los programas en los CERES en forma concentrada.
2. Autorización de la vice rectoría académica de la propuesta de concentración.
3. Elaboración del borrador de la concentración teniendo en cuenta, créditos, relaciones, tutorías y demás ítem académicos.
4. Elaboración de los microcurrículos por parte del comité de trabajo.
5. Entrega de los micro currículo a la dirección del programa con aval del comité de programa respectivo.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 037/19 de octubre de 2009

Pág. 16 de 19

Conclusión: este Consejo decide avalar la propuesta académica CERES 2010 y solicita una propuesta terminada para los estudiantes que ingresan al primer semestre en cada uno de los programas y determinar la posibilidad de establecer un sistema para los estudiantes antiguos, la cual sea favorable para ellos y para la Universidad.

8. ANÁLISIS Y DECISIÓN SOBRE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JHONATAN NIEVES GRANADA, ESTUDIANTE DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA.

Conclusión: luego de analizar el recurso de apelación y la situación del estudiante, de acuerdo con el informe presentado por la Psicóloga Julisse Guayacán Fuentes y la correspondiente Historia Académica, decidió autorizar la cancelación del curso Caracterización de Suelos (111362).

En tales circunstancias, se le recomienda realizar la inscripción del mismo en el primer período académico de 2010, teniendo en cuenta que para garantizar la culminación satisfactoria del respectivo plan de estudios, se tendrá en cuenta la asignación de otro docente para que él tome el curso en mención.

9. CORRESPONDENCIA

- **Dr. EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ**
Vicerrector Académico

Mediante el memorando No. 40.000880 del 14 de octubre de 2009, remite las constancias y los registros académicos de los siguientes estudiantes para dar aplicación del Artículo 68 del Acuerdo Superior No. 015 de 2003 – Reglamento Estudiantil (Matrícula de Honor), con el fin de expedir el respectivo acto administrativo.

- Diana Patricia Clavijo Pubiano
- Alix Katherin Ávila Romero

Conclusión: según lo previsto en el Artículo 66 del Acuerdo Superior No. 015 de 2003 – Reglamento Estudiantil, el Consejo Académico decide otorgar Matrícula de Honor a los siguientes estudiantes:

- **DIANA PATRICIA CLAVIJO RUBIANO, estudiante del Programa de Mercadeo – Código: 143001708.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 037/19 de octubre de 2009

Pág. 17 de 19

- **ALIX KATHERIN ÁVILA ROMERO, estudiante del Programa de Mercadeo – Código: 143001703.**

➤ **DIEGO ADOLFO CORREDOR BECERRA**

Estudiante del Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria

Por medio del oficio radicado bajo el No. 002652 del 16 de octubre de 2009, solicita tomar el curso Electiva Profundización IV (415094) de 4 créditos, simultáneamente con la Práctica Profesional Docente.

Conclusión: este Consejo decide que, para efectos de igualar o completar la exigencia de ocho (8) créditos, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 20, Parágrafo Segundo del Acuerdo Superior No. 015 de 2003 – Reglamento Estudiantil, se le autoriza la inscripción de la Práctica Profesional Docente, procedimiento que ha de efectuarse en el primer período académico de 2010.

- **Dr. JOSÉ MIRAY SAAVEDRA**, Director del IDEAD
- **Ing. CARMELITA RAMÍREZ CAMACHO**, Profesional de Gestión Institucional Responsable de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico

A través del oficio fechado el 16 de octubre de 2009, allegan una propuesta para análisis y proyecto de Resolución Superior para la aplicación del Capítulo IX, Artículo 65 literal b del Acuerdo Superior No. 015 de 2003 – Reglamento Estudiantil, a los estudiantes CERES – Unillanos. Consideran importante que para tener en cuenta la aplicación del literal b de artículo en mención, se tome como promedio de semestre 4,5 para los estudiantes.

Conclusión: esta Colegiatura decide informarles que, en este momento se está efectuando una revisión metodológica al respecto y hasta que ésta no se lleve a cabo no es posible discutirlo, ni concretar una propuesta de acto administrativo sobre el tema.

COPIA:

PARA: Dr. EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico
DE: JHON HELVER CRISTANCHO RIVERA, estudiante del Programa de Ingeniería Agronómica
ASUNTO: Derecho de Petición, mediante el cual solicita que se realicen las prácticas programadas en los cursos electivos del Programa de Ingeniería Agronómica.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 037/19 de octubre de 2009

Pág. 18 de 19

Conclusión: el Consejo Académico se da por enterado.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

- El señor Rector manifiesta que, por iniciativa de este Cuerpo Colegiado, él planteó ante el Consejo Superior Universitario autorización frente a la necesidad de convocar la elección del Representante de las Directivas Académicas ante esa Colegiatura; y aunque existe una propuesta de Calendario Electoral presentado por parte de la Secretaría General, el cual se encuentra para discusión en la próxima sesión del 29 de octubre de 2009; sin embargo, desearía que esta posición fuera respaldada por este Consejo.

Conclusión: el Consejo Académico decide reiterar la necesidad urgente de elección del Representante de la Directivas Académicas en el Consejo Superior Universitario,

- Seguidamente, refiere que este Consejo debe disponer un espacio para realizar un ejercicio de lectura, análisis y aportes sobre el contenido del Acuerdo Superior No. 004 de 2009 – Estatuto General de Unillanos, dado que una de las funciones de esta Colegiatura, según lo establecido en el mismo, es: “Rendir informes de su gestión al Consejo Superior Universitario, en la siguiente semana de culminado cada uno de los períodos académicos”.
- El Vicerrector Académico solicita enviar una comunicación al Consejo Superior Universitario, mediante la cual se realice un llamado de urgencia, para efecto de que la armonía entre los dos Cuerpos Colegiados u órganos de gobierno de la Universidad, se dé de la mejor manera.
- Igualmente, manifiesta la necesidad de solicitarle al Consejo Superior Universitario realizar la modificación del Acuerdo Superior No. 007 de 2008, respecto a la denominación de un programa de posgrado, toda vez que fue creado por ese Cuerpo Colegiado en singular, así: “Especialización en Tecnología de la Información y la Comunicación (TICs) aplicadas a la Educación” y se requiere que se establezca como “Especialización en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) aplicadas a la Educación”.

Conclusión: el Consejo Académico decide avalar la propuesta.

La sesión finaliza siendo las 5:51 p.m. y se programa la próxima sesión para el día lunes 26 de octubre de 2009, a las 2:00 p.m.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 037/19 de octubre de 2009

Pág. 19 de 19

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

YOLANDA BUSTOS CASTRO
Secretaria

*Aprobada en la sesión ordinaria No. 039 realizada el día 3 de noviembre de 2009,
presidida y secretariada por:*

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

YOLANDA BUSTOS CASTRO
Secretaria

Trascribió: Liliana Puentes

Revisó y corrigió: Yolanda Bustos Castro